

1 Acuerdos:

2 **CDCSI2026-O3-01.-** Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 41 del Estatuto
3 Orgánico de la Universidad de Guanajuato, el Pleno del Consejo de
4 la División de Ciencias de la Salud e Ingenierías acordó APROBAR
5 por unanimidad de votos las actas: CDCSI2026-O2 celebrada el 08
6 de mayo del 2026; y Extraordinaria CDCSI2026-E6 celebrada el 26
7 de junio del 2026.

8 **CDCSI2026-O3-02.-** Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 28, fracciones VII y
9 VIII de la Ley Orgánica y el artículo 37 del Reglamento Académico,
10 ambos ordenamientos de la Universidad de Guanajuato, el Pleno del
11 Consejo de la División de Ciencias de la Salud e Ingenierías acordó
12 por unanimidad de votos APROBAR el Plan de Desarrollo del
13 Programa de la Licenciatura en Nutrición (clave CS82LI0403) de la
14 División de Ciencias de la Salud e Ingenierías.

15 **CDCSI2026-O3-03.-** Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 28, fracciones VII y
16 VIII de la Ley Orgánica y el artículo 37 del Reglamento Académico,
17 ambos ordenamientos de la Universidad de Guanajuato, el Pleno del
18 Consejo de la División de Ciencias de la Salud e Ingenierías acordó
19 por unanimidad de votos APROBAR la solicitud por parte del Comité
20 Académico de la Maestría en Ciencias de Enfermería (clave
21 CS82MA0101) relacionado a la eliminación de la Unidad de
22 Aprendizaje de Inglés como requisito de egreso.

23 **CDCSI2026-O3-04.-** Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 62 del Reglamento
24 Académico de la Universidad de Guanajuato; el Pleno del Consejo
25 de la División de Ciencias de la Salud e Ingenierías acordó por
26 unanimidad de votos APROBAR que la Unidad de Aprendizaje
27 "Bioinformática" (clave BALI04136) del Programa de Licenciatura en
28 Ingeniería en Biotecnología (clave CS82LI0702) pueda presentarse
29 en modalidad de examen por competencias suficientes.

- 30 **CDCSI2026-O3-05.-** Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 28 de la Ley
31 Orgánica de la Universidad de Guanajuato; el Pleno del Consejo de
32 la División de Ciencias de la Salud e Ingenierías acordó por
33 unanimidad de votos NO APROBAR la solicitud presentada por el
34 Comité Académico de Licenciatura en Ingeniería Agroindustrial
35 (clave CS82LI0602) para limitar desde la plataforma digital IntraUG
36 el número de créditos a cursar para cada estudiante con base en la
37 calificación del periodo inmediato anterior.
- 38 **CDCSI2026-O3-06.-** Con fundamento en el artículo 51, último párrafo del Reglamento
39 Académico de la Universidad de Guanajuato el pleno del Consejo de
40 la División de Ciencias de la Salud e Ingenierías resolvió:
- 41 ○ Por unanimidad de votos DIFERIR la solicitud de ampliación de
42 plazo del estudiante ***** (NUA *****) de la
43 Licenciatura en Ingeniería Agroindustrial (clave 720711), hasta
44 que se presente carta de exposición de los motivos por los
45 cuales no fue posible concluir durante el periodo asignado,
46 debidamente justificada, así como las evidencias
47 correspondientes.
 - 48 ○ Por unanimidad de votos APROBAR la solicitud de ampliación de
49 plazo de la estudiante ***** (NUA *****) de la
50 Licenciatura en Ingeniería en Biotecnología (clave 320761)
51 otorgándole hasta el semestre de agosto - diciembre 2027 para
52 la conclusión del programa educativo.
 - 53 ○ Por unanimidad de votos DIFERIR la solicitud de ampliación de
54 plazo de la estudiante ***** (NUA *****) de la
55 Licenciatura en Ingeniería Civil (clave CS82LI0302, hasta que se
56 presente Plan de Trayectoria revisado y avalado por la persona
57 titular de la Coordinación del Programa Educativo.

- 58 ○ Por unanimidad de votos APROBAR la solicitud de ampliación de
59 plazo de la estudiante ***** (NUA *****) de la
60 Licenciatura en Ingeniería Civil (clave CS82LI0302) de la
61 Licenciatura en Ingeniería en Biotecnología (clave 320761)
62 otorgándole hasta el semestre de enero - junio 2027 para la
63 conclusión del programa educativo.
- 64 ○ Por unanimidad de votos DIFERIR la solicitud de ampliación de
65 plazo de la estudiante ***** (NUA *****) de la
66 Licenciatura en Ingeniería Civil (clave 320751), hasta que se
67 presente carta de exposición de los motivos por los cuales no fue
68 posible concluir durante el periodo asignado, debidamente
69 justificada, así como las evidencias correspondientes.
- 70 ○ Por unanimidad de votos DIFERIR la solicitud de ampliación de
71 plazo del estudiante ***** (NUA *****) de la
72 Licenciatura en Nutrición (clave 320731), hasta que se revise y
73 corrija el Plan de Trayectoria presentado.
- 74 ○ Por unanimidad de votos APROBAR la solicitud de ampliación de
75 plazo de la estudiante ***** (NUA *****) de la
76 Licenciatura en Nutrición (clave 320731) otorgándole hasta el
77 semestre de enero - junio 2028 para la conclusión del programa
78 educativo.
- 79 ○ Por unanimidad de votos APROBAR la solicitud de ampliación de
80 plazo de la estudiante ***** (NUA *****) de la
81 Licenciatura en Enfermería y Obstetricia (clave CS82LI0104)
82 otorgándole hasta el semestre de enero - junio 2028 para la
83 conclusión del programa educativo.
- 84 ○ Por unanimidad de votos APROBAR la solicitud de ampliación de
85 plazo de la estudiante ***** (NUA *****) de la
86 Licenciatura en Enfermería y Obstetricia (clave CS82LI0104)

- 87 otorgándole hasta el semestre de enero - junio 2027 para la
88 conclusión del programa educativo.
- 89 ○ Por unanimidad de votos DIFERIR la solicitud de ampliación de
90 plazo de la estudiante ***** (NUA *****) de la
91 Licenciatura en Enfermería y Obstetricia (clave CS82Ll0104),
92 hasta que se revise y corrija el Plan de Trayectoria presentado.
- 93 ○ Por unanimidad de votos DIFERIR la solicitud de ampliación de
94 plazo de la estudiante ***** (NUA *****) de la
95 Licenciatura en Enfermería y Obstetricia (clave 320713), hasta que
96 se presente una propuesta de trayectoria académica para
97 finalizar los créditos faltantes validada por su tutor(a).
- 98 ○ Por unanimidad de votos DIFERIR la solicitud de ampliación de
99 plazo de la estudiante ***** (NUA *****) de la
100 Licenciatura en Psicología Clínica (clave CS86Ll0602), hasta que
101 se presente una propuesta de trayectoria académica para
102 finalizar los créditos faltantes validada por su tutor(a), así como
103 los fundamentos y evidencias relacionados con la carta de
104 exposición de motivos presentada.
- 105 ○ Por unanimidad de votos NO APROBAR la solicitud de ampliación
106 de plazo del estudiante ***** (NUA *****) de la
107 Licenciatura en Psicología Clínica (clave 320741), porque en la
108 carta de exposición de motivos se presenta un análisis poco
109 profundo sobre las circunstancias que afectaron la trayectoria
110 del estudiante. Asimismo, no se atendieron las observaciones del
111 Acuerdo CDCSI2026-E4-04 sobre el diferimiento de la solicitud
112 de ampliación de plazo, emitido durante la cuarta sesión
113 extraordinaria de fecha 24 de febrero del 2026. Finalmente, es
114 necesario revisar la congruencia del Plan de Trayectoria
115 presentado con respecto al Programa Educativo.



116 En la ciudad de Celaya, Guanajuato, a 21 de agosto de 2026.- El Secretario del Consejo
117 de la División de Ciencias de la Salud e Ingenierías, **doctor Jorge Arturo Gutiérrez**
118 **Camarena.-** Rúbrica.

119 EL QUE SUSCRIBE, DOCTOR JORGE ARTURO GUTIÉRREZ CAMARENA, SECRETARIO
120 ACADÉMICO DE LA DIVISIÓN DE CIENCIAS DE LA SALUD E INGENIERÍAS DEL CAMPUS
121 CELAYA-SALVATIERRA DE LA UNIVERSIDAD DE GUANAJUATO, CON FUNDAMENTO
122 EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 45 DE LA LEY ORGÁNICA; ASÍ COMO EN LOS
123 ARTÍCULOS 15, 81 y 83, FRACCIÓN VII, DEL ESTATUTO ORGÁNICO DE LA UNIVERSIDAD
124 DE GUANAJUATO.

125 **CERTIFICA**

126 Que la presente copia obra en los archivos de la Secretaría Académica de la División de
127 Ciencias de la Salud e Ingenierías y corresponde a los **ACUERDOS APROBADOS EN LA**
128 **TERCERA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE LA DIVISIÓN DE CIENCIAS DE LA**
129 **SALUD E INGENIERÍAS CELEBRADA EL 21 DE AGOSTO DE 2026. DOY FE.**